

## INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 001-2025

OBJETO: OVERHAUL PARA LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA COMUNA 13 DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, PREDICTIVOS Y CORRECTIVOS QUE REQUIERA EL SISTEMA

FECHA EVALUACIÓN: 24 SEPTIEMBRE DE 2025

### Considerando

1. Que la Oficina de Convenios y Proyectos de la sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A. presentó Estudios Previos al Comité de Contratación para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: *OVERHAUL PARA LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA COMUNA 13 DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, PREDICTIVOS Y CORRECTIVOS QUE REQUIERA EL SISTEMA* con presupuesto oficial de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (3.773.634.874) equivalentes a (2.650,95) SMMMLV y con plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.
2. Que, el Comité de Contratación aprobó el contenido y las condiciones generales de los estudios previos y viabilizó adelantar la Solicitud Pública de Ofertas, mediante Acta No.53 del 29 de agosto de 2025.
3. Que, en virtud de lo anterior, el día 11 de septiembre de 2025, se procedió a publicar el pliego de condiciones de la Solicitud Pública de Ofertas No. 001 de 2025 en la página web de Terminales <https://terminalesmedellin.com/procesos-de-contratacion/> y en el Tablero de Oportunidades del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
4. Que, el día 15 de septiembre de 2025 mediante Resolución No. 2025050358, la Representante Legal Primer Suplente del Gerente designó al Comité Evaluador para el proceso de selección de Solicitud Pública de Ofertas 001 de 2025
5. Que, conforme al cronograma del proceso, hasta las 16:00 horas del 15 de septiembre se otorgó plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones. En tal sentido, el 15 de septiembre de 2025 a las 8:01 am mediante correo electrónico a [gestioncontractual@terminalesmedellin.com](mailto:gestioncontractual@terminalesmedellin.com) se recibieron observaciones por parte del oferente INGENIERIA ARQUITECTURA Y TRANSPORTE VERTICAL S.A.S. las cuales se contestaron por parte del Comité Evaluador el 18 de septiembre de 2025 y fueron publicados en la página web conforme a los términos del pliego de condiciones.
6. Que, la fecha límite para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el pliego de condiciones era hasta las 3:00 p.m. del día 19 de septiembre de 2025.
7. Que se recibió una sola propuesta por parte del oferente INGENIERIA ARQUITECTURA Y TRANSPORTE VERTICAL S.A.S de manera física y digital (usb) mediante radicado 2025021144 el 19 de septiembre de 2025 a las 2:48 pm.
8. Que, se procedió a realizar el cierre del proceso y apertura de propuestas de manera presencial en Audiencia realizada en la sala de capacitación de la oficina administrativa de Terminales en presencia de la Secretaría General, delegados del Comité Evaluador, Asesor de Control Interno y la representante legal del proponente INGENIERIA ARQUITECTURA Y TRANSPORTE VERTICAL S.A.S que presentó propuesta, según consta en el acta de audiencia de apertura de propuestas.
9. Que, en cumplimiento del cronograma establecido, se procede a realizar el correspondiente informe preliminar de evaluación.

Informe Evaluación Preliminar Solicitud Pública 001-2025 Página 1 | 29

**EVALUADORES:** De acuerdo a la Resolución No. 2025050358 el Comité Evaluador quedó conformado por las siguientes personas:

- DIANA SOFIA ANAYA ACEVEDO en calidad de Evaluador Técnico, adscrita a la Subgerencia Técnica y Operativa.
- JORGE MARIO RESTREPO GIL en calidad de profesional de apoyo al Evaluador Técnico, adscrito a la Oficina de Convenios y Proyectos de profesión de ingeniero electromecánico.
- FRANCISCO CARVAJAL OCHOA en calidad de profesional de apoyo al Evaluador Técnico, adscrito a la Oficina de Convenios y Proyectos de profesión de ingeniero electricista.
- INELDA ROSA RUIZ SILGADO en calidad de Evaluador Financiero, adscrita a la Subgerencia Financiera y Comercial y quien ostenta el cargo de Profesional Universitario Contador.
- DANIELA JARAMILLO GONZÁLEZ en calidad de profesional de apoyo al Evaluador Financiero, adscrita a la Oficina de Convenios y Proyectos de profesión Contadora Pública
- ANA MARÍA LÓPEZ URIBE en calidad de Evaluador Jurídico, adscrita a la Secretaría General y quien ostenta el cargo de Profesional Especializado Abogado.
- JOSE FERNANDO CASTAÑO VILLEGAS en calidad de profesional de apoyo al Evaluador Jurídico, adscrito a la Secretaría General de profesión abogado especialista.

La evaluación y ponderación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones de la Solicitud Pública de Ofertas (base de la contratación).

### 1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

#### 1.1 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:

##### PROPONENTE ÚNICO:

**NOMBRE:** INGENIERIA ARQUITECTURA Y TRANSPORTE VERTICAL S.A.S.

**NIT:** 901.107.753-7

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	CUMPLE	CUMPLE	NO	Observación
	SI	NO	APLICA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Aporta carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal Jesica Daniela Quintero Bacca.
AVAL DE LA PROPUESTA  De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, debe acreditar aval de la propuesta que posea título		X		El proponente en la carta de presentación de la propuesta presenta aval de la propuesta por parte del ingeniero electricista Vairo de los Milagros Correa González con matrícula AN205-61425 y cédula No. 15.324.144.

<p>profesional en Ingeniería Mecánica, eléctrica, electrónica, electromecánica o afines, para lo cual adjuntará los correspondientes certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, con una vigencia no superior de seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.</p> <p>En caso de que el representante legal o apoderado no posea título de una de las profesiones mencionadas, la oferta debe ser avalada por un ingeniero en las profesiones requeridas, para lo cual debe adjuntar los documentos solicitados</p>			<p>Se verifica que aporta tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía.</p> <p>No aporta certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA. Se requiere que subsane dicho requisito. <b>NO CUMPLE</b></p>
<p>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>X</p>		<p>Aporta cédula de ciudadanía de la representante Legal del proponente. JESSICA DANIELA QUINTERO BACCA</p>
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>El interesado debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación al cierre de la Solicitud Pública de Oferta, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social dentro del cual debe hallarse comprendido el alcance de la presente convocatoria y la duración de la sociedad. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y dos (2) años más. Término que se contará a partir de la fecha programada en el cronograma para suscribir el contrato.</p>	<p>X</p>		<p>Aporte certificado de existencia y representación legal con la siguiente información:</p> <p><b>Razón Social:</b> INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE VERTICAL S.A.S.</p> <p><b>Sigla:</b> No reporta</p> <p><b>NIT:</b> 901.107.753-7</p> <p><b>Fecha expedición:</b> 10/09/2025</p> <p><b>Representante Legal:</b> JESSICA DANIELA QUINTERO BACCA</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida</p> <p><b>Objeto social:</b> La empresa tiene como objeto social principal la producción, venta, distribución y mantenimiento general especializado de ascensores, rampas, andenes y escaleras eléctricas de todas las marcas (...)</p> <p><b>Facultades para contratar:</b> Ejecutar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social y cuya cuantía no supere los 4.000 SMMLV.</p> <p>Se verifica que el proceso actual no supera los 4.000 SMMLV y por ende</p>

				está facultada la representante legal para celebrar contratos. Revisor Fiscal: No aplica
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.			X	
REGISTRO MERCANTIL (persona natural)			X	
ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO.			X	
ACREDITACIÓN CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X			Aporta diligenciado y firmado por el representante legal el formato No. 4 que corresponde al certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales. También aporta la planilla de pago del mes de septiembre correspondiente al periodo de cotización de agosto.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			Aporta RUT con fecha de generación del 10/09/2025
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X			Aporta RUP Fecha de expedición: 10/09/2025 Fecha de inscripción: 31/07/2025 Fecha de actualización: 22/08/2025 RUP vigente y en firme.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA) Para consultar dicha constancia deberá consultar la página <a href="http://www.contraloria.gov.co">www.contraloria.gov.co</a> .	X			No se encuentran reportados como responsables fiscales:  INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE VERTICAL S.A.S. (verificada persona jurídica)  JESICA DANIELA QUINTERO BACCA (Verificado representante legal)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA) <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a>	X			No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.  INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE VERTICAL S.A.S. (verificada persona jurídica)  JESICA DANIELA QUINTERO BACCA (Verificado representante legal)
ANTECEDENTES REQUERIMIENTOS JUDICIALES (POLICÍA NACIONAL) <a href="http://www.antecedentespolicia.gov.co">www.antecedentespolicia.gov.co</a>	X			No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales:

			JESICA DANIELA QUINTERO BACCA (Verificado representante legal)
ANTECEDENTES REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL) <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/">https://srvcnpc.policia.gov.co/</a>	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir:  JESICA DANIELA QUINTERO BACCA (Verificado representante legal)
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES (POLICÍA NACIONAL) <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co">https://inhabilidades.policia.gov.co</a>	X		No tiene antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales.  JESICA DANIELA QUINTERO BACCA (Verificado representante legal)
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X		Aporta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC, mediante el cual acredita que el representante legal de la persona jurídica NO se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos.
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA.	X		Aporta certificado bancario expedido por Bancolombia del 10 de septiembre de 2025
CERTIFICADO DE NO MULTAS NI SANCIONES	X		El proponente aporta diligenciado y firmado por el representante legal el formato No. 3 de CERTIFICADO DE NO MULTAS NI SANCIONES
CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERÉS.	X		El proponente aporta diligenciado y firmado por el representante legal el formato No. 2 de CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERÉS.
CERTIFICADO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	X		El proponente aporta diligenciado y firmado por el representante legal el formato No. 5 de CERTIFICADO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
CERTIFICADO COMPROMISO ANTICORRUPCION.	X		El proponente aporta diligenciado y firmado por el representante legal el formato No. 6 de CERTIFICADO COMPROMISO ANTICORRUPCION

CERTIFICADO DECLARACION DE LA PRIMERA PARTE INTERESADA Implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)	X			El proponente aporta diligenciado y firmado por el representante legal el formato No. 15 – DECLARACION DE PRIMERA PARTE DE LA PARTE INTERESADA. Adicional aporta el reporte de los estándares mínimos del SG-SST certificado por el Ministerio de Trabajo del año fiscal 2024.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		X		El proponente aporta póliza de seriedad de la oferta con los siguientes datos:  Póliza: M-100276096 Fecha Expedición: 16/09/2025 Vigencia: Desde el 19/09/2025 hasta el 31/12/2025 Valor Asegurado: \$377.363.487,40 Aseguradora: Seguros Mundial Asegurado: TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN  Se observa que la póliza no está firmada por el tomador y tampoco aporta constancia de pago. Se requiere que subsane dichos requisitos.
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTADOR PÚBLICO			X	No aporta copia de cédula del contador público de la empresa
TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO			X	No aporta copia de la tarjeta profesional del contador público de la empresa
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO			X	No aporta certificado de vigencia y antecedente de la tarjeta profesional del contador público de la empresa expedido por la Junta Nacional de Contadores

NOTA: La verificación correspondiente al reporte del último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de conformidad con la información de la Procuraduría General de la Nación, antecedentes judiciales de conformidad con la información de la página de consulta de la policía nacional y antecedentes por medidas correctivas e inhabilidades de delitos sexuales fue realizada por la entidad, y se publica en carpeta independiente la cual hace parte integral del presente anexo.

**CONCLUSIÓN:** El proponente INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE VERTICAL S.A.S. NO CUMPLE con la verificación de los requisitos habilitantes de la capacidad Jurídica por lo que deberá subsanar en el término referido en el cronograma del pliego de condiciones.

## 1.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

*El pilar fundamental del análisis financiero está contemplado en la información que proporcionan los estados financieros de la empresa, entre los más conocidos y usados se encuentran el Balance General y el Estado de Resultados, que son preparados generalmente, al finalizar cada periodo.*

*Uno de los instrumentos más usados para realizar el análisis financiero de las empresas es el uso de indicadores financieros, ya que estos pueden medir el comportamiento de las mismas, presentando una perspectiva de la situación financiera, mostrando el grado de liquidez, el apalancamiento financiero, su patrimonio y en general lo que tenga que ver con su actividad.*

*La verificación financiera y organizacional será un requisito habilitante para la evaluación de las propuestas. Se verificará los requisitos habilitantes de capacidad financiera con la información consignada en el Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, que incluya la información financiera actualizada al corte de diciembre 31 de 2024. La información allí contenida deberá estar vigente y en firme con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados hasta la fecha de cierre del proceso.*

*En caso de persona plural bien sea consorcio o unión temporal, todos los integrantes de la persona plural de manera independiente deberán presentar dichos documentos. Para la acreditación de los rangos solicitados, se ponderarán según el porcentaje de participación de cada integrante.*

*Dichos indicadores se fijarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a suscribir, de su valor, plazo y forma de pago.*

*El comité evaluador revisará el cumplimiento de los indicadores financieros exigidos a partir de la información certificada en el documento anteriormente relacionado, de conformidad con las reglas del proceso contractual.*

	INDICES	C	NC	NA	RANGO EXIGIDO PERSONA SINGULAR	RANGO EXIGIDO PERSONA PLURAL
1	Índice de Endeudamiento: $IE = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$				Exigido: $\leq 0,70$ Resultado:	Sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores.
2	Índice de liquidez: $IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$ .				Exigido: $\geq 1,5$ Resultado:	Sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores.
3	Razón de cobertura de intereses: $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$ .				Exigido: $\geq 2,5$ Resultado:	Sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores
4	Capital de trabajo				Exigido: $\geq 12\% \text{ P.O}$ Resultado	Sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación

Informe Evaluación Preliminar Solicitud Pública 001-2025 Página 7 | 29

5	Patrimonio				Exigido: $\geq 12\%$ P.O Resultado	<p>Sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.</p> <p>Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p>
---	------------	--	--	--	---------------------------------------	--

**PROPONENTE ÚNICO:**

**NOMBRE: INGENIERIA ARQUITECTURA Y TRANSPORTE VERTICAL S.A.S.**

El proponente aportó RUP que contiene la información financiera con corte al 31 de diciembre 2024 en el cual se realizó verificación del cumplimiento de los índices requeridos en el pliego de condiciones de la solicitud pública de ofertas 001 de 2025 como se enuncia a continuación:

	INDICES	C	NC	NA	RANGO EXIGIDO PERSONA SINGULAR
1	Índice de Endeudamiento: $IE = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	X			Exigido: $\leq 0,70$ Resultado: <b>0,42</b>
2	Índice de liquidez: $IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$ .	X			Exigido: $\geq 1,5$ Resultado: <b>2,21</b>
3	Razón de cobertura de intereses: $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$ .	X			Exigido: $\geq 2.5$ Resultado: <b>18,92</b>
4	Capital de trabajo (Activo corriente – Pasivo Corriente)	X			Exigido: $\geq 12\%$ P.O \$452.836.184,88 Resultado: <b>\$537.475.304</b>
5	Patrimonio	X			Exigido: $\geq 12\%$ P.O \$452.836.184,88 Resultado: <b>\$608.775.299</b>

**CONCLUSIÓN:** El proponente INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE VERTICAL S.A.S. **CUMPLE** con los índices requeridos en la capacidad Financiera.

### 1.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

#### PROPONENTE ÚNICO:

**NOMBRE:** INGENIERIA ARQUITECTURA Y TRANSPORTE VERTICAL S.A.S.

#### 1.3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los requisitos habilitantes técnicos, tienen como finalidad verificar la idoneidad técnica de los proponentes bien sea que participen a título individual o en forma asociativa, para ejecutar los trabajos de conformidad con el objeto contractual, su alcance y las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto.

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de la propuesta que hacen parte integral del presente informe se concluye lo siguiente:

REQUISITO EXPERIENCIA GENERAL PLIEGO CONDICIONES	EXPERIENCIA GENERAL VERIFICADA EN LA PROPUESTA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>Personas Jurídicas:</b> El proponente deberá demostrar existencia mínima de cinco (5) años. Este requisito se determina con base en el certificado de existencia y representación cuyo objeto social debe relacionar la labor comercial acorde con el objeto del contrato a suscribir. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades directamente relacionados con el objeto de la presente invitación y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</p>	<p>El proponente aporta Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 10 de septiembre de 2025 donde se observa que la empresa tiene matrícula 21-596776-12 con fecha del 22 de agosto de 2017 y fue constituida por documento privado del 17 de agosto de 2017 en Cámara de Comercio de Medellín.</p> <p>Cumple con la existencia mínima requerida en el pliego de condiciones, dado que tiene de constitución 8 años. Así mismo, se verifica que las actividades del objeto social se relacionan con las del objeto del proceso de selección ya que comprende la producción, venta, distribución y mantenimiento general y especializado de ascensores, rampas, andenes y escaleras eléctricas de todas las marcas y la duración de la empresa es por término indefinido.</p>	X	

**CONCLUSIÓN:** De acuerdo con el análisis realizado se concluye que el oferente **CUMPLE** con la experiencia general requerida.

### 1.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

REQUISITO EXPERIENCIA ESPECÍFICA PLIEGO CONDICIONES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA VERIFICADA EN LA PROPUESTA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE						
<p>El oferente deberá anexar toda la documentación requerida como experiencia habilitante para el presente proceso la cual deberá estar inscrita en RUP.</p> <p>Para evaluar la experiencia específica se tomarán los contratos registrados por el proponente en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el Formulario de experiencia anexo aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas. No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP.</p> <p>Terminales Medellín establecerá como criterio de <b>experiencia específica</b> la acreditación de mínimo 1 y máximo 15 contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance se relacione con actividades de reparación y/o mantenimientos de escaleras eléctricas y cuyo valor individual o acumulado sea mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV, es decir <math>X \geq a (1.855,66)</math> SMMLV y que cada uno de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, contengan al menos una de las siguientes clases del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios (UNSPSC):</p> <table border="1" data-bbox="191 1289 716 1612"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>721540</td> <td>Servicios de Mantenimiento y Construcción de comercio especializado</td> </tr> <tr> <td>72154046</td> <td>Servicio de instalación de escaleras eléctricas</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	DESCRIPCIÓN	721540	Servicios de Mantenimiento y Construcción de comercio especializado	72154046	Servicio de instalación de escaleras eléctricas	<p>El proponente aporta RUP y el Formato No. 11 de experiencia diligenciado y firmado por el representante legal.</p> <p>En dicho formato relaciona 15 contratos que se encuentran registrados en el RUP con la siguiente clasificación UNSPSC 72154000: Servicios de Mantenimiento y Construcción de comercio especializado – Servicios de edificios especializados y Comercios y aportó certificados de las entidades contratantes para acreditar este requisito así:</p> <p>1. CONTRATO No. 5 DEL RUP <b>Contratante:</b> Florida Parque Comercial PH <b>Valor:</b> 685,91 SMMLV <b>Objeto:</b> Suministro e instalación de componentes requeridos para escaleras y ascensores de Florida Parque Comercial PH <b>Fecha inicio:</b> 15/07/2022 <b>Fecha terminación:</b> 24/01/2023</p> <p>2. CONTRATO No. 20 DEL RUP <b>Contratante:</b> Florida Parque Comercial PH <b>Valor:</b> 103,55 SMMLV <b>Objeto:</b> Prestación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico inhouse para los equipos de transporte vertical (escaleras, rampas y ascensores) <b>Fecha inicio:</b> 14/09/2022 <b>Fecha terminación:</b> 13/09/2023</p> <p>3. CONTRATO No. 6 DEL RUP <b>Contratante:</b> Centro Comercial Premium Plaza PH <b>Valor:</b> 151,23 SMMLV</p>	<p>X</p> <p>Al realizar la sumatoria en salarios mínimos de los contratos registrados en el RUP equivalen a \$2.559,83 SMMLV superando el valor establecido en el pliego equivalente a \$1.855,66 SMMLV.</p> <p>El objeto de los contratos aportados para acreditar la experiencia se relacionan con el objeto del proceso a contratar: reparación y/o mantenimientos de escaleras eléctricas</p>	
CODIGO	DESCRIPCIÓN								
721540	Servicios de Mantenimiento y Construcción de comercio especializado								
72154046	Servicio de instalación de escaleras eléctricas								

	<p><b>Objeto:</b> Prestación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico inhouse para los equipos de transporte vertical (escaleras, rampas y ascensores)  <b>Fecha inicio:</b> 01/09/2022  <b>Fecha terminación:</b> 31/08/2023</p> <p>4. CONTRATO No. 9 DEL RUP  <b>Contratante:</b> Centro Comercial Premium Plaza PH  <b>Valor:</b> 77,13 SMMLV  <b>Objeto:</b> Suministro de bandas pasamanos para escaleras y rampas  <b>Fecha inicio:</b> 28/12/2022  <b>Fecha terminación:</b> 28/03/2023</p> <p>5. CONTRATO No. 7 DEL RUP  <b>Contratante:</b> Centro Comercial Premium Plaza PH  <b>Valor:</b> 49,20 SMMLV  <b>Objeto:</b> Suministro e instalación de cadena de pasos para escalera eléctrica 4318 KXF 1025 SUR AZUL P3 A P2  <b>Fecha inicio:</b> 16/12/2022  <b>Fecha terminación:</b> 16/03/2023</p> <p>6. CONTRATO No. 8 DEL RUP  <b>Contratante:</b> Centro Comercial Premium Plaza PH  <b>Valor:</b> 67,44 SMMLV  <b>Objeto:</b> Suministro de cadena de paso para escalera eléctrica boulevard P1 a P2  <b>Fecha inicio:</b> 26/12/2023  <b>Fecha terminación:</b> 27/12/2023</p> <p>7. CONTRATO No. 21 DEL RUP  <b>Contratante:</b> Centro Comercial Puerta del Norte PH  <b>Valor:</b> 83,04 SMMLV  <b>Objeto:</b> Prestación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo para los equipos de transporte vertical (escaleras, rampas y ascensores)  <b>Fecha inicio:</b> 01/01/2022  <b>Fecha terminación:</b> 01/01/2023</p>		
--	---	--	--

	<p>8. CONTRATO No. 19 DEL RUP  <b>Contratante:</b> Centro Comercial Premium Plaza PH  <b>Valor:</b> 483,35 SMMLV  <b>Objeto:</b> Suministro e instalación de 3 salva escaleras marca LEHNER para acceso de personas con movilidad reducida a los equipos que se instalarán en la entrada principal, en la entrada cercana al local de Movistar del centro comercial  <b>Fecha inicio:</b> 28/12/2020  <b>Fecha terminación:</b> 01/06/2021</p> <p>9. CONTRATO No. 13 DEL RUP  <b>Contratante:</b> Centro Comercial Premium Plaza PH  <b>Valor:</b> 162,43 SMMLV  <b>Objeto:</b> Prestación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico inhouse para los equipos de transporte vertical (escaleras, rampas y ascensores)  <b>Fecha inicio:</b> 01/09/2021  <b>Fecha terminación:</b> 31/08/2022</p> <p>10. CONTRATO No. 12 DEL RUP  <b>Contratante:</b> Centro Comercial Premium Plaza PH  <b>Valor:</b> 174,33 SMMLV  <b>Objeto:</b> Prestación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico inhouse para los equipos de transporte vertical (escaleras, rampas y ascensores)  <b>Fecha inicio:</b> 31/08/2020  <b>Fecha terminación:</b> 01/09/2021</p> <p>11. CONTRATO No. 11 DEL RUP  <b>Contratante:</b> Centro Comercial Premium Plaza PH  <b>Valor:</b> 165,24 SMMLV  <b>Objeto:</b> Prestación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico inhouse para los equipos de transporte vertical (escaleras, rampas y ascensores)  <b>Fecha inicio:</b> 31/08/2018  <b>Fecha terminación:</b> 31/10/2019</p>		
--	--	--	--

	<p>12. CONTRATO No. 17 DEL RUP  <b>Contratante:</b> Centro Comercial Premium Plaza PH  <b>Valor:</b> 112,04 SMMLV  <b>Objeto:</b> Suministro de bandas pasamanos para escaleras y rampas  <b>Fecha inicio:</b> 15/02/2022  <b>Fecha terminación:</b> 15/04/2022</p> <p>13. CONTRATO No. 2 DEL RUP  <b>Contratante:</b> Centro Comercial Premium Plaza PH  <b>Valor:</b> 74,89 SMMLV  <b>Objeto:</b> Suministro e instalación de cadena de pallets marca Fujitec para rampa S1 a P1  <b>Fecha inicio:</b> 26/02/2024  <b>Fecha terminación:</b> 26/05/2024</p> <p>14. CONTRATO No. 15 DEL RUP  <b>Contratante:</b> Centro Comercial Premium Plaza PH  <b>Valor:</b> 92,12 SMMLV  <b>Objeto:</b> Suministro de bandas pasamanos para escaleras y rampas  <b>Fecha inicio:</b> 01/02/2019  <b>Fecha terminación:</b> 01/07/2019</p> <p>15. CONTRATO No. 16 DEL RUP  <b>Contratante:</b> Centro Comercial Premium Plaza PH  <b>Valor:</b> 77,93 SMMLV  <b>Objeto:</b> Suministro de bandas pasamanos para escaleras y rampas  <b>Fecha inicio:</b> 05/01/2021  <b>Fecha terminación:</b> 05/05/2021</p>		
--	---	--	--

**CONCLUSIÓN:** De acuerdo con el análisis realizado se concluye que el oferente **CUMPLE** con la experiencia específica requerida.

### 1.3.3 OFERTA ECONÓMICA

Conforme al pliego de condiciones, las condiciones para evaluar el factor económico de la propuesta la entidad tendrá en cuenta los siguientes términos:

*El proponente deberá presentar los formularios diligenciados de la oferta económica anexa en la solicitud pública de ofertas. Los errores aritméticos podrán ser modificados directamente por Terminales Medellín.*

*El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del proceso, los riesgos y la administración de estos.*

*Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las autoridades.*

*Si existe diferencia entre los precios unitarios y el valor total, se tendrán como ciertos los valores unitarios multiplicados por las cantidades del presupuesto oficial y se entenderá la suma real de estos como el valor final de la propuesta.*

*Hacen parte integral de la propuesta económica los siguientes documentos:*

- Formulario "Propuesta Económica (Cantidades y Precios Unitarios)"
- Formulario "Administración y Utilidad (AU)"

*Para la evaluación del factor precio se realiza la revisión de la propuesta económica, con base en los siguientes formularios y términos:*

1. *Se procederá con la corrección aritmética del Formulario "propuesta económica (cantidades y precios unitarios)", hasta el costo directo, previa verificación de su contenido y ajuste de los valores unitarios al peso si a ello hay lugar, y se verificará la homogeneidad de los valores unitarios del formulario Propuesta económica.*

*Para la revisión aritmética del formulario "propuesta económica (cantidades y precios unitarios)", Terminales Medellín realizará la multiplicación de las cantidades por los respectivos precios unitarios y la suma de estos valores parciales para obtener el Costo Directo.*

*En el caso de discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de su precio unitario por la cantidad, se verificará que la cantidad sea la establecida en los pliegos de condiciones y procederá a corregirse.*

*Si la cantidad es correcta y hay discrepancias entre el valor total y el producto de la cantidad por el precio unitario, se tomará como correcto el precio unitario y se modificará el valor total.*

*Las correcciones efectuadas según el procedimiento anterior son de forzosa aceptación para los proponentes.*

*Nota: el oferente deberá ofertar todos los ítems, so pena de causal de rechazo.*

2. *Seguidamente se revisará el Formulario "Cálculo del A.U." diligenciado por el oferente verificando que cumpla con los siguientes requerimientos:*

*El Proponente deberá calcular un AU que contenga todos los costos de administración en los que incurre la Empresa para poder desarrollar la administración y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir.*

*El valor del AU debe expresarse en un porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (Anexo precios y cantidades).*

*Cuando el proponente exprese el AU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.U. que presenten los proponentes no debe ser superior a la suma del porcentaje total del A.U. establecido en el anexo Presupuesto Oficial. En consecuencia, el proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la entidad.*

*El contenido de éste deberá tener como mínimo el contenido del Formulario publicado por Terminales Medellín.*

*El contenido de la columna correspondiente a “Meses” es inmodificable, será el mismo presentado por Terminales Medellín.*

*Los impuestos con sus correspondientes porcentajes serán los estipulados por Ley e incluidos en el AU oficial determinado por Terminales Medellín*

*Para la revisión del valor a pagar por cada uno de ellos, se tendrá en cuenta el Valor Total obtenido de la suma del costo directo y el valor equivalente al porcentaje de A.U. ofrecido por el proponente en su Formulario “propuesta económica (cantidades de obra y precios unitarios)”.*

*El costo directo aplicado para la revisión anterior corresponderá al valor del COSTO DIRECTO una vez verificado y corregido si a ello hubo lugar, según lo previsto en el numeral anterior (numeral 2).*

3. *Una vez realizadas las verificaciones anteriores, se procederá con la corrección aritmética de dicho formulario, efectuando las respectivas operaciones matemáticas y ajustando a dos cifras decimales el porcentaje de A.U. obtenido.*

*Si el porcentaje del A.U. obtenido es diferente al presentado en el formulario “propuesta económica (cantidades y precios unitarios)”, no se realizarán nuevamente las correcciones en los impuestos, primando el resultado de la primera corrección efectuada, debiendo asumir el proponente las diferencias que se presenten por haber incurrido de nuevo en error.*

*Cuando la corrección aritmética arroje como resultado un A.U. igual o inferior al oficial, éste será el que primará tanto para efectos de la revisión del VALOR TOTAL del Formulario “propuesta económica (cantidades y precios unitarios)”, como para efectos de adjudicación del contrato*

4. *Luego se procederá a la verificación del VALOR TOTAL de la propuesta presentado en el Formulario “propuesta económica (cantidades y precios unitarios)”, así:*

*Una vez revisados y corregidos el Costo Directo, el A.U. de acuerdo con lo indicado en los literales anteriores, el Costo Directo se afectará por el porcentaje de A.U., se sumarán y se obtendrá el COSTO TOTAL el cual se ajustará al peso cuando a ello hubiere lugar, y se obtendrá el VALOR TOTAL.*

*En caso de que el proponente presente una oferta con precios unitarios que reflejen un descuento superior al 5% en cualquiera de los ítems, dicha oferta será considerada no conforme, configurándose una causal de rechazo automático en la etapa de evaluación*

El valor total así obtenido será el que primará para efectos de calificación y posterior adjudicación de contrato.

*Nota: Para efectos de evaluar, el menor valor se tomará la sumatoria de los valores unitarios de la oferta presentada por cada proponente multiplicados por las cantidades establecidas en el presupuesto oficial, a lo cual se le sumará el valor del AU ofertado.*

**PROPONENTE ÚNICO: INGENIERIA ARQUITECTURA Y TRANSPORTE VERTICAL S.A.S.**

**REVISIÓN FORMULARIO DE CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS:**

**FORMULARIO - PROPUESTA ECONÓMICA / COSTO DIRECTO**

**PRESUPUESTO OFICIAL TTM**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR UNIT	VR/TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, incluye inspección de viaje, sistema de bandas pasamanos, embarque inferior, embarque superior, inspección de recorrido, sistema de control, uso de herramienta especializada y todo lo descrito en el detalle de ejecución para este tipo de mantenimientos (ver adjunto)				
1,1	Tramo 1 izquierda	UN	3	\$ 1.236.964	\$ 3.710.893
1,2	Tramo 1 derecha	UN	3	\$ 1.236.964	\$ 3.710.893
1,3	Tramo 2 izquierda	UN	3	\$ 2.021.285	\$ 6.063.856
1,4	Tramo 2 derecha	UN	3	\$ 2.021.285	\$ 6.063.856
1,5	Tramo 3 izquierda	UN	3	\$ 2.021.285	\$ 6.063.856
1,6	Tramo 3 derecha	UN	3	\$ 2.021.285	\$ 6.063.856
1,7	Tramo 4 izquierda	UN	3	\$ 1.572.977	\$ 4.718.931
1,8	Tramo 4 derecha	UN	3	\$ 1.572.977	\$ 4.718.931
1,9	Tramo 5 izquierda	UN	3	\$ 1.162.109	\$ 3.486.326
1,10	Tramo 5 derecha	UN	3	\$ 1.162.109	\$ 3.486.326
1,11	Tramo 6 izquierda	UN	3	\$ 1.291.796	\$ 3.875.387
1,12	Tramo 6 derecha	UN	3	\$ 1.291.796	\$ 3.875.387
<b>SUBTOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS</b>					<b>\$ 55.838.496</b>
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Tipo Bolsa				
2,1	Mantenimiento motor	UN	1	\$ 3.765.000	
2,2	Suministro e instalación de Aceite sintético Total SY Carter x Litro (Libre de fósforo y azufre)	UN	1	\$ 295.000	

PROPUESTA ECONÓMICA IAV				
UNID	CANT	VR UNIT	VR/TOTAL	% diferencia
UN		\$ 1.236.964,0	\$ 3.710.892	0,00%
UN		\$ 1.236.964,0	\$ 3.710.892	0,00%
UN		\$ 2.021.285,0	\$ 6.063.855	0,00%
UN		\$ 2.021.285,0	\$ 6.063.855	0,00%
UN		\$ 2.021.285,0	\$ 6.063.855	0,00%
UN		\$ 2.021.285,0	\$ 6.063.855	0,00%
UN		\$ 1.572.977,0	\$ 4.718.931	0,00%
UN		\$ 1.572.977,0	\$ 4.718.931	0,00%
UN		\$ 1.162.109,0	\$ 3.486.327	0,00%
UN		\$ 1.162.109,0	\$ 3.486.327	0,00%
UN		\$ 1.291.796,0	\$ 3.875.388	0,00%
UN		\$ 1.291.796,0	\$ 3.875.388	0,00%
<b>SUBTOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS</b>			<b>\$ 55.838.496</b>	
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Tipo Bolsa</b>				
UN	1	\$ 3.765.000,0	\$ 3.765.000	0,00%
UN	1	\$ 295.000,0	\$ 295.000	0,00%

2,3	Suministro e instalación de Ruedas Fujitec cadena y peldaño	UN	1	\$ 250.775	UN	1	\$ 250.775,0	\$ 250.775	0,00%
2,4	Suministro e instalación de Ruedas tensoras banda pasamanos	UN	1	\$ 961.639	UN	1	\$ 961.639,0	\$ 961.639	0,00%
2,5	Suministro e instalación de Ruedas de presión banda pasamanos o pinch roller	UN	1	\$ 1.533.046	UN	1	\$ 1.533.046,0	\$ 1.533.046	0,00%
2,6	Suministro e instalación de Rueda de tensión plásticas banda pasamanos	UN	1	\$ 375.394	UN	1	\$ 375.394,0	\$ 375.394	0,00%
2,7	Suministro e instalación de Ruedas Fujitec Nylon Aluminum Handrail Roller Black, 70x50 6204	UN	1	\$ 616.000	UN	1	\$ 616.000,0	\$ 616.000	0,00%
2,8	Suministro e instalación de Peines Amarillos C	UN	1	\$ 382.530	UN	1	\$ 382.530,0	\$ 382.530	0,00%
2,9	Suministro e instalación de Peines Amarillos D	UN	1	\$ 382.530	UN	1	\$ 382.530,0	\$ 382.530	0,00%
2,10	Suministro e instalación de Peines Amarillos I	UN	1	\$ 382.530	UN	1	\$ 382.530,0	\$ 382.530	0,00%
2,11	Suministro e instalación de Borde peldaño negro C	UN	1	\$ 436.568	UN	1	\$ 436.568,0	\$ 436.568	0,00%
2,12	Suministro e instalación de Borde peldaño negro D	UN	1	\$ 436.568	UN	1	\$ 436.568,0	\$ 436.568	0,00%
2,13	Suministro e instalación de Borde peldaño negro I	UN	1	\$ 436.568	UN	1	\$ 436.568,0	\$ 436.568	0,00%
2,14	Suministro e instalación de Bujes de ejes Fujitec	UN	1	\$ 163.534	UN	1	\$ 163.534,0	\$ 163.534	0,00%
2,15	Suministro e instalación de Panel Indicador reparado	UN	1	\$ 449.069	UN	1	\$ 449.069,0	\$ 449.069	0,00%
2,16	Suministro e instalación de Polea de fricción	UN	1	\$ 9.225.817	UN	1	\$ 9.225.817,0	\$ 9.225.817	0,00%
2,17	Suministro e instalación de Peine aluminio central	UN	1	\$ 547.529	UN	1	\$ 547.529,0	\$ 547.529	0,00%
2,18	Suministro e instalación de Peine aluminio derecho	UN	1	\$ 547.529	UN	1	\$ 547.529,0	\$ 547.529	0,00%
2,19	Suministro e instalación de Peine aluminio izquierdo	UN	1	\$ 547.529	UN	1	\$ 547.529,0	\$ 547.529	0,00%
2,20	Suministro e instalación de Batería genérica PLC	UN	1	\$ 384.911	UN	1	\$ 384.911,0	\$ 384.911	0,00%
2,21	Suministro e instalación de Batería Panasonic PLC	UN	1	\$ 1.532.802	UN	1	\$ 1.532.802,0	\$ 1.532.802	0,00%
2,22	Suministro e instalación de Cadena de reenvío metálica corta	UN	1	\$ 4.284.406	UN	1	\$ 4.284.406,0	\$ 4.284.406	0,00%
2,23	Suministro e instalación de Banda pasamanos Fujitec tramo 1- 26,38 m	UN	1	\$ 17.097.245	UN	1	\$ 17.097.245,0	\$ 17.097.245	0,00%
2,24	Suministro e instalación de Banda pasamanos Fujitec tramo 2- 46,15 m	UN	1	\$ 28.748.116	UN	1	\$ 28.748.116,0	\$ 28.748.116	0,00%
2,25	Suministro e instalación de Banda pasamanos Fujitec tramo 3- 46,15 m	UN	1	\$ 28.748.116	UN	1	\$ 28.748.116,0	\$ 28.748.116	0,00%
2,26	Suministro e instalación de Banda pasamanos Fujitec tramo 4- 34,75 m	UN	1	\$ 21.816.740	UN	1	\$ 21.816.740,0	\$ 21.816.740	0,00%

Informe Evaluación Preliminar Solicitud Pública 001-2025 Página 17 | 29

2,27	Suministro e instalación de Banda pasamanos Fujitec tramo 5- 24,98 m	UN	1	\$ 16.466.533	UN	1	\$ 16.466.533,0	\$ 16.466.533	0,00%
2,28	Suministro e instalación de Banda pasamanos Fujitec tramo 6- 27,8 m	UN	1	\$ 18.215.855	UN	1	\$ 18.215.855,0	\$ 18.215.855	0,00%
2,29	Reparaciones en ejes	UN	1	\$ 3.651.034	UN	1	\$ 3.651.034,0	\$ 3.651.034	0,00%
2,30	Suministro e instalación de Retenedores	UN	1	\$ 264.828	UN	1	\$ 264.828,0	\$ 264.828	0,00%
2,31	Suministro e instalación de Tensor Handrail	UN	1	\$ 730.906	UN	1	\$ 730.906,0	\$ 730.906	0,00%
2,32	Suministro e instalación de Relés secuencia control de fases	UN	1	\$ 1.287.000	UN	1	\$ 1.287.000,0	\$ 1.287.000	0,00%
2,33	Suministro e instalación de Fuente de alimentación 24 v	UN	1	\$ 726.854	UN	1	\$ 726.854,0	\$ 726.854	0,00%
2,34	Suministro e instalación de Cepillo soporte recto y cepillo (1500mm.)	UN	1	\$ 505.304	UN	1	\$ 505.304,0	\$ 505.304	0,00%
2,35	Suministro e instalación de Cepillo soporte recto y cepillo (3000mm.)	UN	1	\$ 904.602	UN	1	\$ 904.602,0	\$ 904.602	0,00%
2,36	Suministro e instalación de GuideHandrail	UN	1	\$ 147.640	UN	1	\$ 147.640,0	\$ 147.640	0,00%
2,37	Suministro e instalación de Interruptor seccionador 80 A.	UN	1	\$ 1.509.866	UN	1	\$ 1.509.866,0	\$ 1.509.866	0,00%
2,38	Suministro e instalación de Key switch (llavinbaja / sube) retorno	UN	1	\$ 1.965.517	UN	1	\$ 1.965.517,0	\$ 1.965.517	0,00%
2,39	Suministro e instalación de Micro seguridad (apertura de freno) (ra)	UN	1	\$ 551.743	UN	1	\$ 551.743,0	\$ 551.743	0,00%
2,40	Suministro e instalación de Micro seguridad (guarda dedos) (ra)	UN	1	\$ 551.743	UN	1	\$ 551.743,0	\$ 551.743	0,00%
2,41	Suministro e instalación de Micro seguridad (placa peines) (ra)	UN	1	\$ 551.743	UN	1	\$ 551.743,0	\$ 551.743	0,00%
2,42	Suministro e instalación de Micro seguridad estiramiento cadena de escalones (rm)	UN	1	\$ 551.743	UN	1	\$ 551.743,0	\$ 551.743	0,00%
2,43	Suministro e instalación de Micro seguridad hundimiento escalón o pallet (ra)	UN	1	\$ 551.743	UN	1	\$ 551.743,0	\$ 551.743	0,00%
2,44	Suministro e instalación de Panel de inspección	UN	1	\$ 2.645.438	UN	1	\$ 2.645.438,0	\$ 2.645.438	0,00%
2,45	Suministro e instalación de Panel inspección Fujitec (mando pruebas remoto)	UN	1	\$ 2.645.438	UN	1	\$ 2.645.438,0	\$ 2.645.438	0,00%
2,46	Suministro e instalación de Peine metálico	UN	1	\$ 429.436	UN	1	\$ 429.436,0	\$ 429.436	0,00%
2,47	Suministro e instalación de Peldaño escalera	UN	1	\$ 5.500.000	UN	1	\$ 5.500.000,0	\$ 5.500.000	0,00%
2,48	Suministro e instalación de Pulsador stop	UN	1	\$ 329.050	UN	1	\$ 329.050,0	\$ 329.050	0,00%
2,49	Suministro e instalación de Rueda de fricción Fujitec	UN	1	\$ 4.460.759	UN	1	\$ 4.460.759,0	\$ 4.460.759	0,00%

2,50	Suministro e instalación de Rueda escalón/cadena Fujitec (75mm)	UN	1	\$ 250.000	UN	1	\$ 250.000,0	\$ 250.000	0,00%		
2,51	Suministro e instalación de Ruedas apoyo de banda (guideroller) (por 12 unidades)	UN	1	\$ 9.471.464	UN	1	\$ 9.471.464,0	\$ 9.471.464	0,00%		
2,52	Suministro e instalación de Stop emergencia Fujitec	UN	1	\$ 328.887	UN	1	\$ 328.887,0	\$ 328.887	0,00%		
2,53	Suministro e instalación de Contactor LC1D25 20V	UN	1	\$ 828.734	UN	1	\$ 828.734,0	\$ 828.734	0,00%		
2,54	Suministro e instalación de Relé monitor secuencia de fases	UN	1	\$ 740.040	UN	1	\$ 740.040,0	\$ 740.040	0,00%		
2,55	Suministro e instalación de Rodamiento de motor	UN	1	\$ 510.000	UN	1	\$ 510.000,0	\$ 510.000	0,00%		
2,56	Suministro e instalación de Overhaul	UN	1	\$ 11.300.000	UN	1	\$ 11.300.000,0	\$ 11.300.000	0,00%		
2,57	Suministro e instalación de Soporte seguidor rompimiento de cadena	UN	1	\$ 1.970.434	UN	1	\$ 1.970.434,0	\$ 1.970.434	0,00%		
2,58	Suministro e instalación de Guías tangenciales	UN	1	\$ 1.310.070	UN	1	\$ 1.310.070,0	\$ 1.310.070	0,00%		
2,59	Suministro e instalación de Swiche de inicio	UN	1	\$ 1.999.095	UN	1	\$ 1.999.095,0	\$ 1.999.095	0,00%		
2,60	Suministro e instalación de Condensador para banco de condensadores. PRT 4627.60	UN	1	\$ 1.199.983	UN	1	\$ 1.199.983,0	\$ 1.199.983	0,00%		
2,61	Cadena de tracción pasamanos	UN	1	\$ 3.700.000	UN	1	\$ 3.700.000,0	\$ 3.700.000	0,00%		
2,62	Cadena de tracción escalón	UN	1	\$ 5.700.000	UN	1	\$ 5.700.000,0	\$ 5.700.000	0,00%		
2,63	Chumacera	UN	1	\$ 1.113.750	UN	1	\$ 1.113.750,0	\$ 1.113.750	0,00%		
2,64	Caja de circuitos de bobina de freno	UN	1	\$ 310.000	UN	1	\$ 310.000,0	\$ 310.000	0,00%		
2,65	Tarjeta de bobina de freno	UN	1	\$ 272.000	UN	1	\$ 272.000,0	\$ 272.000	0,00%		
2,66	Llavin de arranque	UN	1	\$ 850.000	UN	1	\$ 850.000,0	\$ 850.000	0,00%		
2,67	Punteras de cepillo aluminio	UN	1	\$ 342.000	UN	1	\$ 342.000,0	\$ 342.000	0,00%		
2,68	Swiche de dirección-subir bajar	UN	1	\$ 480.000	UN	1	\$ 480.000,0	\$ 480.000	0,00%		
2,69	Rodamientos ruedas	UN	1	\$ 161.500	UN	1	\$ 161.500,0	\$ 161.500	0,00%		
2,70	Recubrimiento acero inoxidable/para los 12 equipos	UN	1	\$ 5.523.809	UN	1	\$ 5.523.809,0	\$ 5.523.809	0,00%		
				El MANTENIMIENTO CORRECTIVO se maneja como recurso tipo bolsa y se ejecutara a demanda según listado, para este rubro se asignaron recursos por el siguiente valor:					\$ 148.135.697	El MANTENIMIENTO CORRECTIVO se maneja como recurso tipo bolsa y se ejecutara a demanda según listado, para este rubro se asignaron recursos por el siguiente valor:	\$ 148.135.697

3 MANTENIMIENTO MAYOR y/o OVERHAUL						
3,1	Cadena de reenvio	Tramo 1 izquierdo	UN	4	\$ 4.113.030	\$ 16.452.120

MANTENIMIENTO MAYOR y/o OVERHAUL				
UN	4	\$ 4.113.030,0	\$ 16.452.120	0,00%

3,2	Cadena de escalón	Tramo 1 izquierdo	UN	1	\$ 110.000.000	\$ 110.000.000	UN	1	\$ 110.000.000,0	\$ 110.000.000	0,00%
3,3	Ruedas de escalón	Tramo 1 izquierdo	UN	130	\$ 250.000	\$ 32.500.000	UN	130	\$ 250.000,0	\$ 32.500.000	0,00%
3,4	Cadena de tracción pasamanos	Tramo 1 izquierdo	UN	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	UN	1	\$ 3.700.000,0	\$ 3.700.000	0,00%
3,5	Cadena de tracción escalón	Tramo 1 izquierdo	UN	2	\$ 5.700.000	\$ 11.400.000	UN	2	\$ 5.700.000,0	\$ 11.400.000	0,00%
3,6	Mantenimiento motores	Tramo 1 izquierdo	UN	1	\$ 3.765.000	\$ 3.765.000	UN	1	\$ 3.765.000,0	\$ 3.765.000	0,00%
3,7	Suministro e instalación de Aceite sintético Total SY Carter x Litro (Libre de fósforo y azufre)	Tramo 1 izquierdo	UN	16	\$ 295.000	\$ 4.720.000	UN	16	\$ 295.000,0	\$ 4.720.000	0,00%
3,8	Pintura anticorrosiva para chasis	Tramo 1 izquierdo	UN	1	\$ 1.255.000	\$ 1.255.000	UN	1	\$ 1.255.000,0	\$ 1.255.000	0,00%
3,9	Rodamientos	Tramo 1 izquierdo	UN	6	\$ 510.000	\$ 3.060.000	UN	6	\$ 510.000,0	\$ 3.060.000	0,00%
3,10	Overhaul	Tramo 1 izquierdo	UN	1	\$ 11.300.000	\$ 11.300.000	UN	1	\$ 11.300.000,0	\$ 11.300.000	0,00%
3,11	Guías tangenciales	Tramo 1 izquierdo	UN	4	\$ 1.310.000	\$ 5.240.000	UN	4	\$ 1.310.000,0	\$ 5.240.000	0,00%
3,12	Cadena de reenvío	Tramo 1 derecho	UN	4	\$ 4.113.030	\$ 16.452.120	UN	4	\$ 4.113.030,0	\$ 16.452.120	0,00%
3,13	Cadena de escalón	Tramo 1 derecho	UN	1	\$ 110.000.000	\$ 110.000.000	UN	1	\$ 110.000.000,0	\$ 110.000.000	0,00%
3,14	Ruedas de escalón	Tramo 1 derecho	UN	130	\$ 250.000	\$ 32.500.000	UN	130	\$ 250.000,0	\$ 32.500.000	0,00%
3,15	Cadena de tracción pasamanos	Tramo 1 derecho	UN	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	UN	1	\$ 3.700.000,0	\$ 3.700.000	0,00%
3,16	Cadena de tracción escalón	Tramo 1 derecho	UN	2	\$ 5.700.000	\$ 11.400.000	UN	2	\$ 5.700.000,0	\$ 11.400.000	0,00%
3,17	Mantenimiento motores	Tramo 1 derecho	UN	1	\$ 3.765.000	\$ 3.765.000	UN	1	\$ 3.765.000,0	\$ 3.765.000	0,00%
3,18	Suministro e instalación de Aceite sintético Total SY Carter x Litro (Libre de fósforo y azufre)	Tramo 1 derecho	UN	16	\$ 295.000	\$ 4.720.000	UN	16	\$ 295.000,0	\$ 4.720.000	0,00%
3,19	Pintura anticorrosiva para chasis	Tramo 1 derecho	UN	1	\$ 1.255.000	\$ 1.255.000	UN	1	\$ 1.255.000,0	\$ 1.255.000	0,00%
3,20	Rodamientos	Tramo 1 derecho	UN	6	\$ 510.000	\$ 3.060.000	UN	6	\$ 510.000,0	\$ 3.060.000	0,00%
3,21	Overhaul	Tramo 1 derecho	UN	1	\$ 11.300.000	\$ 11.300.000	UN	1	\$ 11.300.000,0	\$ 11.300.000	0,00%
3,22	Rueda de fricción	Tramo 1 derecho	UN	2	\$ 4.460.000	\$ 8.920.000	UN	2	\$ 4.460.000,0	\$ 8.920.000	0,00%
3,23	Cadena de reenvío	Tramo 2 izquierdo	UN	4	\$ 4.113.030	\$ 16.452.120	UN	4	\$ 4.113.030,0	\$ 16.452.120	0,00%
3,24	Cadena de escalón	Tramo 2 izquierdo	UN	1	\$ 161.508.000	\$ 161.508.000	UN	1	\$ 161.508.000,0	\$ 161.508.000	0,00%

Informe Evaluación Preliminar Solicitud Pública 001-2025 Página 20 | 29

3,25	Ruedas de escalón	Tramo 2 izquierdo	UN	214	\$ 250.000	\$ 53.500.000	UN	214	\$ 250.000,0	\$ 53.500.000	0,00%
3,26	Cadena de tracción pasamanos	Tramo 2 izquierdo	UN	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	UN	1	\$ 3.700.000,0	\$ 3.700.000	0,00%
3,27	Cadena de tracción escalón	Tramo 2 izquierdo	UN	2	\$ 5.700.000	\$ 11.400.000	UN	2	\$ 5.700.000,0	\$ 11.400.000	0,00%
3,28	Mantenimiento motores	Tramo 2 izquierdo	UN	2	\$ 3.765.000	\$ 7.530.000	UN	2	\$ 3.765.000,0	\$ 7.530.000	0,00%
3,29	Pintura anticorrosiva para chasis	Tramo 2 izquierdo	UN	1	\$ 1.255.000	\$ 1.255.000	UN	1	\$ 1.255.000,0	\$ 1.255.000	0,00%
3,30	Suministro e instalación de Aceite sintético Total SY Carter x Litro (Libre de fósforo y azufre)	Tramo 2 izquierdo	UN	16	\$ 295.000	\$ 4.720.000	UN	16	\$ 295.000,0	\$ 4.720.000	0,00%
3,31	Rodamientos	Tramo 2 izquierdo	UN	6	\$ 510.000	\$ 3.060.000	UN	6	\$ 510.000,0	\$ 3.060.000	0,00%
3,32	Overhaul	Tramo 2 izquierdo	UN	1	\$ 11.300.000	\$ 11.300.000	UN	1	\$ 11.300.000,0	\$ 11.300.000	0,00%
3,33	Cadena de reenvío	Tramo 2 derecho	UN	4	\$ 4.113.030	\$ 16.452.120	UN	4	\$ 4.113.030,0	\$ 16.452.120	0,00%
3,34	Ruedas de escalón	Tramo 2 derecho	UN	214	\$ 250.000	\$ 53.500.000	UN	214	\$ 250.000,0	\$ 53.500.000	0,00%
3,35	Cadena de tracción pasamanos	Tramo 2 derecho	UN	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	UN	1	\$ 3.700.000,0	\$ 3.700.000	0,00%
3,36	Cadena de tracción escalón	Tramo 2 derecho	UN	2	\$ 5.700.000	\$ 11.400.000	UN	2	\$ 5.700.000,0	\$ 11.400.000	0,00%
3,37	Mantenimiento motores	Tramo 2 derecho	UN	2	\$ 3.765.000	\$ 7.530.000	UN	2	\$ 3.765.000,0	\$ 7.530.000	0,00%
3,38	Suministro e instalación de Aceite sintético Total SY Carter x Litro (Libre de fósforo y azufre)	Tramo 2 derecho	UN	16	\$ 295.000	\$ 4.720.000	UN	16	\$ 295.000,0	\$ 4.720.000	0,00%
3,39	Pintura anticorrosiva para chasis	Tramo 2 derecho	UN	1	\$ 1.255.000	\$ 1.255.000	UN	1	\$ 1.255.000,0	\$ 1.255.000	0,00%
3,40	Rodamientos	Tramo 2 derecho	UN	6	\$ 510.000	\$ 3.060.000	UN	6	\$ 510.000,0	\$ 3.060.000	0,00%
3,41	Guías tangenciales	Tramo 2 derecho	UN	4	\$ 1.310.000	\$ 5.240.000	UN	4	\$ 1.310.000,0	\$ 5.240.000	0,00%
3,42	Overhaul	Tramo 2 derecho	UN	1	\$ 11.300.000	\$ 11.300.000	UN	1	\$ 11.300.000,0	\$ 11.300.000	0,00%
3,43	Cadena de reenvío	Tramo 3 izquierdo	UN	4	\$ 4.113.030	\$ 16.452.120	UN	4	\$ 4.113.030,0	\$ 16.452.120	0,00%
3,44	Cadena de escalón	Tramo 3 izquierdo	UN	1	\$ 161.508.000	\$ 161.508.000	UN	1	\$ 161.508.000,0	\$ 161.508.000	0,00%
3,45	Ruedas de escalón	Tramo 3 izquierdo	UN	214	\$ 250.000	\$ 53.500.000	UN	214	\$ 250.000,0	\$ 53.500.000	0,00%
3,46	Cadena de tracción pasamanos	Tramo 3 izquierdo	UN	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	UN	1	\$ 3.700.000,0	\$ 3.700.000	0,00%

Informe Evaluación Preliminar Solicitud Pública 001-2025 Página 21 | 29

3,47	Cadena de tracción escalón	Tramo 3 izquierda	UN	2	\$ 5.700.000	\$ 11.400.000	UN	2	\$ 5.700.000,0	\$ 11.400.000	0,00%
3,48	Mantenimiento motores	Tramo 3 izquierda	UN	2	\$ 3.765.000	\$ 7.530.000	UN	2	\$ 3.765.000,0	\$ 7.530.000	0,00%
3,49	Suministro e instalación de Aceite sintético Total SY Carter x Litro (Libre de fósforo y azufre)	Tramo 3 izquierda	UN	16	\$ 295.000	\$ 4.720.000	UN	16	\$ 295.000,0	\$ 4.720.000	0,00%
3,50	Pintura anticorrosiva para chasis	Tramo 3 izquierda	UN	1	\$ 1.255.000	\$ 1.255.000	UN	1	\$ 1.255.000,0	\$ 1.255.000	0,00%
3,51	Rodamientos	Tramo 3 izquierda	UN	6	\$ 510.000	\$ 3.060.000	UN	6	\$ 510.000,0	\$ 3.060.000	0,00%
3,52	Guías tangenciales	Tramo 3 izquierda	UN	4	\$ 1.310.000	\$ 5.240.000	UN	4	\$ 1.310.000,0	\$ 5.240.000	0,00%
3,53	Overhaul	Tramo 3 izquierda	UN	1	\$ 11.300.000	\$ 11.300.000	UN	1	\$ 11.300.000,0	\$ 11.300.000	0,00%
3,54	Cadena de reenvío	Tramo 3 derecha	UN	4	\$ 4.113.030	\$ 16.452.120	UN	4	\$ 4.113.030,0	\$ 16.452.120	0,00%
3,55	Cadena de escalón	Tramo 3 derecha	UN	1	\$ 161.508.000	\$ 161.508.000	UN	1	\$ 161.508.000,0	\$ 161.508.000	0,00%
3,56	Ruedas de escalón	Tramo 3 derecha	UN	214	\$ 250.000	\$ 53.500.000	UN	214	\$ 250.000,0	\$ 53.500.000	0,00%
3,57	Cadena de tracción pasamanos	Tramo 3 derecha	UN	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	UN	1	\$ 3.700.000,0	\$ 3.700.000	0,00%
3,58	Cadena de tracción escalón	Tramo 3 derecha	UN	2	\$ 5.700.000	\$ 11.400.000	UN	2	\$ 5.700.000,0	\$ 11.400.000	0,00%
3,59	Mantenimiento motores	Tramo 3 derecha	UN	2	\$ 3.765.000	\$ 7.530.000	UN	2	\$ 3.765.000,0	\$ 7.530.000	0,00%
3,60	Suministro e instalación de Aceite sintético Total SY Carter x Litro (Libre de fósforo y azufre)	Tramo 3 derecha	UN	16	\$ 295.000	\$ 4.720.000	UN	16	\$ 295.000,0	\$ 4.720.000	0,00%
3,61	Pintura anticorrosiva para chasis	Tramo 3 derecha	UN	1	\$ 1.255.000	\$ 1.255.000	UN	1	\$ 1.255.000,0	\$ 1.255.000	0,00%
3,62	Rodamientos	Tramo 3 derecha	UN	6	\$ 510.000	\$ 3.060.000	UN	6	\$ 510.000,0	\$ 3.060.000	0,00%
3,63	Guías tangenciales	Tramo 3 derecha	UN	2	\$ 1.310.000	\$ 2.620.000	UN	2	\$ 1.310.000,0	\$ 2.620.000	0,00%
3,64	Overhaul	Tramo 3 derecha	UN	1	\$ 11.300.000	\$ 11.300.000	UN	1	\$ 11.300.000,0	\$ 11.300.000	0,00%
3,65	Cadena de reenvío	Tramo 4 izquierda	UN	4	\$ 4.113.030	\$ 16.452.120	UN	4	\$ 4.113.030,0	\$ 16.452.120	0,00%
3,66	Cadena de escalón	Tramo 4 izquierda	UN	1	\$ 125.990.000	\$ 125.990.000	UN	1	\$ 125.990.000,0	\$ 125.990.000	0,00%
3,67	Ruedas de escalón	Tramo 4 izquierda	UN	164	\$ 250.000	\$ 41.000.000	UN	164	\$ 250.000,0	\$ 41.000.000	0,00%
3,68	Cadena de tracción pasamanos	Tramo 4 izquierda	UN	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	UN	1	\$ 3.700.000,0	\$ 3.700.000	0,00%

3,69	Cadena de tracción escalón	Tramo 4 izquierda	UN	2	\$ 5.700.000	\$ 11.400.000	UN	2	\$ 5.700.000,0	\$ 11.400.000	0,00%
3,70	Mantenimiento motores	Tramo 4 izquierda	UN	1	\$ 3.765.000	\$ 3.765.000	UN	1	\$ 3.765.000,0	\$ 3.765.000	0,00%
3,71	Suministro e instalación de Aceite sintético Total SY Carter x Litro (Libre de fósforo y azufre)	Tramo 4 izquierda	UN	16	\$ 295.000	\$ 4.720.000	UN	16	\$ 295.000,0	\$ 4.720.000	0,00%
3,72	Pintura anticorrosiva para chasis	Tramo 4 izquierda	UN	1	\$ 1.255.000	\$ 1.255.000	UN	1	\$ 1.255.000,0	\$ 1.255.000	0,00%
3,73	Rodamientos	Tramo 4 izquierda	UN	6	\$ 510.000	\$ 3.060.000	UN	6	\$ 510.000,0	\$ 3.060.000	0,00%
3,74	Rueda de fricción	Tramo 4 izquierda	UN	1	\$ 4.460.000	\$ 4.460.000	UN	1	\$ 4.460.000,0	\$ 4.460.000	0,00%
3,75	Guías tangenciales	Tramo 4 izquierda	UN	4	\$ 1.310.000	\$ 5.240.000	UN	4	\$ 1.310.000,0	\$ 5.240.000	0,00%
3,76	Overhaul	Tramo 4 izquierda	UN	1	\$ 11.300.000	\$ 11.300.000	UN	1	\$ 11.300.000,0	\$ 11.300.000	0,00%
3,77	Cadena de reenvío	Tramo 4 derecha	UN	4	\$ 4.113.030	\$ 16.452.120	UN	4	\$ 4.113.030,0	\$ 16.452.120	0,00%
3,78	Cadena de escalón	Tramo 4 derecha	UN	1	\$ 125.990.000	\$ 125.990.000	UN	1	\$ 125.990.000,0	\$ 125.990.000	0,00%
3,79	Ruedas de escalón	Tramo 4 derecha	UN	164	\$ 250.000	\$ 41.000.000	UN	164	\$ 250.000,0	\$ 41.000.000	0,00%
3,80	Cadena de tracción pasamanos	Tramo 4 derecha	UN	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	UN	1	\$ 3.700.000,0	\$ 3.700.000	0,00%
3,81	Cadena de tracción escalón	Tramo 4 derecha	UN	2	\$ 5.700.000	\$ 11.400.000	UN	2	\$ 5.700.000,0	\$ 11.400.000	0,00%
3,82	Mantenimiento motores	Tramo 4 derecha	UN	1	\$ 3.765.000	\$ 3.765.000	UN	1	\$ 3.765.000,0	\$ 3.765.000	0,00%
3,83	Suministro e instalación de Aceite sintético Total SY Carter x Litro (Libre de fósforo y azufre)	Tramo 4 derecha	UN	16	\$ 295.000	\$ 4.720.000	UN	16	\$ 295.000,0	\$ 4.720.000	0,00%
3,84	Pintura anticorrosiva para chasis	Tramo 4 derecha	UN	1	\$ 1.255.000	\$ 1.255.000	UN	1	\$ 1.255.000,0	\$ 1.255.000	0,00%
3,85	Rodamientos	Tramo 4 derecha	UN	6	\$ 510.000	\$ 3.060.000	UN	6	\$ 510.000,0	\$ 3.060.000	0,00%
3,86	Guías tangenciales	Tramo 4 derecha	UN	4	\$ 1.310.000	\$ 5.240.000	UN	4	\$ 1.310.000,0	\$ 5.240.000	0,00%
3,87	Overhaul	Tramo 4 derecha	UN	1	\$ 11.300.000	\$ 11.300.000	UN	1	\$ 11.300.000,0	\$ 11.300.000	0,00%
3,88	Cadena de reenvío	Tramo 5 izquierda	UN	4	\$ 4.113.030	\$ 16.452.120	UN	4	\$ 4.113.030,0	\$ 16.452.120	0,00%
3,89	Cadena de escalón	Tramo 5 izquierda	UN	1	\$ 88.500.000	\$ 88.500.000	UN	1	\$ 88.500.000,0	\$ 88.500.000	0,00%
3,90	Ruedas de escalón	Tramo 5 izquierda	UN	112	\$ 250.000	\$ 28.000.000	UN	112	\$ 250.000,0	\$ 28.000.000	0,00%
3,91	Cadena de tracción pasamanos	Tramo 5 izquierda	UN	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	UN	1	\$ 3.700.000,0	\$ 3.700.000	0,00%

Informe Evaluación Preliminar Solicitud Pública 001-2025 Página 23 | 29

3,139	Platina de aluminio para embarque	varios	UN	4	\$ 4.296.618	\$ 17.186.474
<b>VALOR TOTAL MANTANIMIENTO MAYOR y/o OVERHAUL</b>						<b>\$3.108.265.668</b>

UN	4	\$ 4.296.618,0	\$ 17.186.472	0,00%
<b>VALOR TOTAL MANTANIMIENTO MAYOR y/o OVERHAUL</b>			<b>\$3.108.265.666</b>	<b>0,00%</b>

<b>COSTO DIRECTO = MTTTO PREVENTIVO + MTTTO CORRECTIVO LISTADO INSUMOS + MTTTO MAYOR y/o OVERHAUL</b>						<b>\$3.312.239.861</b>
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>						<b>\$ 3.312.239.861</b>
(AU)						13,93% \$ 461.395.013
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>						<b>\$ 3.773.634.874</b>

<b>COSTO DIRECTO = MTTTO PREVENTIVO + MTTTO CORRECTIVO LISTADO INSUMOS + MTTTO MAYOR y/o OVERHAUL</b>				<b>\$3.312.239.859</b>	100,00%
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>				<b>\$3.312.239.859</b>	100,00%
(AU)				13,93%	\$ 461.395.012 100,00%
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>				<b>\$3.773.634.871</b>	100,00%

### FORMULARIO – DISCRIMINACIÓN AU

#### PRESUPUESTO OFICIAL TTM

##### FORMULARIO DE AU

TERMINALES MEDELLIN								
AU OFICIAL								
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESCALERAS ELECTRICAS DE LA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.								
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor/Mes Base	Factor prestacional	Dedicación	Me ses	V/Parcial
1	Bodegaje							
1,1	Bodegaje ,manejo de material puesto en obra	mes	1	\$ 10.260.000			3,00	\$ 30.780,00
2	Pólizas							
2,1	Pólizas	Glo bal		\$ 15.171.799				\$ 15.171,799
3	Impuestos							
3,1	Impuesto 4/1000 (del costo total incluido AU) ( Se reconoce el 2x1000 )						0,20%	\$ 7.547,20
3,2	Impuesto de Contribucion especial 5% (del costo total incluido AU)						5,00%	\$ 188.681,744
3,3	Tasa Pro Deporte y Recreación 1,3% (del costo total incluido AU)						1,30%	\$ 49.057,253
3,4	Estampilla pro innovación 1% (del costo total incluido AU)						1,00%	\$ 37.736,349

#### PROPUESTA ECONÓMICA IAV

##### FORMULARIO DE AU

TERMINALES MEDELLIN					
AU OFICIAL					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESCALERAS ELECTRICAS DE LA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.					
Valor/Mes Base	Factor prestacional	Dedicación	Me ses	V/Parcial	
\$ 10.260.000			3,00	\$ 30.780,00	
\$ 15.171.799				\$ 15.171,799	
Impuesto 4/1000 (del costo total incluido AU) ( Se reconoce el 2x1000 )			0,20%	\$ 7.547,20	
Impuesto de Contribucion especial 5% (del costo total incluido AU)			5,00%	\$ 188.681,744	
Tasa Pro Deporte y Recreación 1,3% (del costo total incluido AU)			1,30%	\$ 49.057,253	
Estampilla pro innovación 1% (del costo total incluido AU)			1,00%	\$ 37.736,349	

Administración	A	9,9 3%	\$ 328.905. 418
Utilidad	U	4,0 0%	\$ 132.489. 594
TOTAL AU (Suma de A + U)		13, 93 %	\$ 461.395. 013
COSTO DIRECTO			\$ 3.312.23 9.861
COSTO TOTAL (Costo Directo + Total AU)			\$ 3.773.63 4.874
			\$ 3.773.63 4.874

Administración	A	9,9 3%	\$ 328.905. 418	
Utilidad	U	4,0 0%	\$ 132.489. 594	
TOTAL AU (Suma de A + U)		13, 93 %	\$ 461.395. 012	100 .0%
COSTO DIRECTO			\$ 3.312.23 9.859	
COSTO TOTAL (Costo Directo + Total AU)			\$ 3.773.63 4.871	
			\$ 3.773.63 4.871	

### EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Se realizó verificación de las operaciones de la propuesta económica por cada uno de los ítems y aplicando la corrección aritmética se obtiene que el oferente presentó la propuesta económica global por valor de \$ 3.773.634.871, inferior al valor del presupuesto oficial establecido en \$ 3.773.634.874

Así mismo, aplicando la corrección aritmética al formulario de AU, se obtiene que el oferente presentó un AU del 13.93%, igual al establecido en el presupuesto oficial.

Se verifica que en los ítem que conforman el capítulo 1 del formulario propuesta económica denominado MANTENIMIENTO PREVENTIVO, el proponente no diligenció la columna de cantidades, sin embargo aplicando las consideraciones para la evaluación de la propuesta económica que establece: "Para la revisión aritmética del formulario "propuesta económica (cantidades y precios unitarios)", Terminales Medellín realizará la multiplicación de las cantidades por los respectivos precios unitarios y la suma de estos valores parciales para obtener el Costo Directo. En el caso de discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de su precio unitario por la cantidad, se verificará que la cantidad sea la establecida en los pliegos de condiciones y procederá a corregirse". Se realiza la operación aritmética de multiplicar el valor unitario ofertado por el proponente por el número de cantidades establecidos en el presupuesto oficial del pliego de condiciones, arrojando como resultado que no se supera el valor unitario establecido en el pliego.

### RESUMEN EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPONENTE
COSTO DIRECTO	\$ 3.312.239.861	\$ 3.312.239.859
AU	\$ 461.395.013	\$ 461.395.012
COSTO TOTAL	\$ 3.773.634.874	\$ 3.773.634.871
CALIFICACION		CUMPLE

RESUMEN VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO	PROPONENTE ÚNICO: INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE VERTICAL S.A.S.
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO HABILITADO

Una vez realizada la respectiva evaluación del proceso se encuentra que:

El proponente INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE VERTICAL S.A.S. **NO CUMPLE** con los criterios habilitantes de la capacidad jurídica ocasionado que se inhabilite la propuesta y se conceda término para subsanar conforme a lo expuesto en el presente informe de evaluación.

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 3.6 del pliego de condiciones, "En el presente proceso de selección primará lo sustancial sobre lo formal, por tanto, Terminales Medellín no rechazará propuestas por la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas". En tal sentido, se otorga plazo hasta las 16:00 horas del 26 septiembre de 2025 para presentar las subsanaciones respectivas de manera física en el Archivo General de Terminales de Transporte, ubicada en la carrera 64 C No. 78 – 580 local 265-270, Terminal del Norte de Medellín.

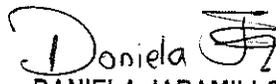
En mérito de lo expuesto se procede a publicar el presente informe de evaluación preliminar en la página web de Terminales.

Para constancia se firma el día 24 de septiembre de 2025

ROL FINANCIERO



**INELDA ROSA RUIZ SILGADO**  
Profesional universitario Contador  
Subgerencia Financiera y Comercial



**DANIELA JARAMILLO GONZÁLEZ**  
Contador apoyo Rol Financiero  
Convenios y Proyectos

### ROL TÉCNICO

**DIANA SOFIA ANAYA ACEVEDO**  
Profesional Especializado Coordinación Técnica  
Subgerencia Técnica y Operativa

**FRANCISCO JAVIER CARVAJAL**  
Ingeniero apoyo Rol Técnico  
Convenios y Proyectos

**JORGE MARIO RESTREPO**  
Ingeniero apoyo Rol Técnico  
Convenios y Proyectos

### ROL JURÍDICO

**ANA MARÍA LÓPEZ URIBE**  
Profesional especializado abogado  
Secretaría General

**JOSE FERNANDO CASTAÑO**  
Abogado contratista apoyo Rol Jurídico  
Secretaría General

